Jacinto llamaba á gritos á la muerte con la furia de un condenado.

—¡Un rayo!.. ¡un rayo!... quiero morir en esta noche... el sol me calcinará los sesos... mi cerebro se abrasa... Dios se ha ocultado para siempre... las furias se han apoderado de mi alma... el infierno es mío... solo mío...

Un rayo bajó como serpiente de fuego desgajando las ramas de los pinares: á su luz resplandeciente se vió aparecer sobre la cresta de la roca á una mujer.

La visión traía en desórden el cabello y desgarrados sus vestidos, descendió con paso vacilante, y se detuvo al ver á Jacinto con su rostro lívido y desencajado.

Acercóse después creyendo reconocerle.

Los dos se contemplaron como seres estraños que vagaban en una atmósfera que no era la del mundo.

—Tú... tú miserable, exclamó la mujer, tú lo arrebataste de mi lado... ¿dónde?... ¿dónde está? y lo amenazaba con su puño descarnado.

—Desátame María, exclamó Jacinto, y te devolveré á ese hombre.

—¡Vive! gritó la loca, vive..: le voy á ver... á cariciarle... á estrecharlo contra mi corazón...

Desató á Castaños con una fuerza que no revelaba su físico estenuado.

—Sí, murmuró Castaños, le devolveré una sombra, porque debe haber muerto... el enfierno me ha oido... él ha roto mis ligaduras... ¡yo estoy predestinado!...

Luego que Jacinto se vió libre, dijo á la loca:

—Sígueme.

María tomó uno de los maderos encendidos de la cabaña incendiada, y marchó sobre la ruta en pos de aquel hombre á quién amparaba la fatalidad.

La tormenta se dejò venir con toda su fuerza, la manga de agua cayó con estrépito, y al amanecer solo se veía una corriente en la hondonada de la ranchería.

El sol rompió la niebla, y la corriente se hizo mansa hasta percibirse los cadáveres mutilados de realistas é insurgentes.

El coronel Piedra-Santa llegó al lugar de la catástrofe seguido de José de la Luz.

—¿Estás seguro de que era él? preguntó el insurgente.

—Sí, tan seguro que yo lo he atado á ese árbol que ha derrumbado el huracán.

—Busquemos su cadáver, dijo en voz alta don Alfonso, y luego murmuró, nadie ha visto la *esmeralda*, debe tenerla al cuello.

Rejistraron las avenidas adyacentes sin encontrar el cadaver de Castaños.

—Esto es brujería, murmuró José de la Luz.

—Creo que te has equivocado.

—Puede ser, pero yo creo que ese hombre tiene pacto con el diablo; aquí están los cordeles, no hay duda que se ha escapado.

—Está cerca de mí ese hombre, pensó don Alfonso; la fatalidad nos vuelve á reunir... es necesario encontrarle á todo trance.

Aquí hay un olor infernal, vámonos mi coronel; con el sol se corrompen á toda prisa los cadáveres.

—Sí, marchémonos; contestó Piedra-Santa, y los dos insurgentes se perdieron á poco en el sendero escabroso de la montaña.

CAPITULO VII.

De la crísis que precedió á la Independencia Mexicana.

I.

El virrey Apodaca publicó en la nobilísima ciudad de México la Constitución jurada por S. M. Fernando VII.

Esa carta tenía consignados los derechos del ciudadano y los principios más avanzados de la democracia.

La Constitución no podría sostenerse adaptada al sistema monárquico, y mucho menos con un hombre tan despótico como el hijo de Cárlos IV.

Ese criminal é hipócrita monarca, había jurado la Constitución obligado por circunstancias excepcionales; pero no sin la promesa sangrienta de vengarse algún día de los demócratas.

Puede decirse que desde aquella hora solemne estaba preparado el patíbulo de Riego.

El clero se sintió amenazado en sus preeminencias y en sus tesoros, los dos brazos de la palanca que había levantado al mundo en los días nefandos de la opresión y de la tiranía.

El clero levantaría la bandera de la rebelión abierta y se opondría como siempre á los avances del siglo.

Murmurábase en público que S. E. el virrey había recibido una carta de Fernando VII, en que le anunciaba que vendría á México huyendo del incendio en que se abrasaba la metrópoli: diéronse las órdenes respectivas para recibirle en los puertos del golfo, y los comisionados salieron violentamente de la capital.

La colonia participaba de la ansiedad revolucionaria, de ese contagio que se ejerce aún á distancia en los movimientos que tienden á la libertad de un pueblo.

«El estado de fermentación en que se hallaba la Península; las maquinaciones de los descontentos; la falta de moderacíon en los causantes del nuevo sistema; la indecisión de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las Córtes, que parecían empeñadas en perder estas posesiones, según los decretos que exepedían y los discursos que por algunos diputados se pronunciaban, avivó en los benévolos patricios al deseo de la *independencia*; en los españoles residentes en el país, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurrección; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza, y los que antes habían vivido del desorden se preparaban á continuar en él. En tal estado, la más bella y rica parte de la América del Septentrion iba á ser despedazada por facciones.

«Por todas partes se hacían juntas clandestinas en que se tra-

taba del sistema de gobierno que debía adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la *Constitucion*, que mal obedecida y truncada era el preludio de su poca duracíon: otros pensaban en reformarla; porque en efecto, tal como la dictaron las Córtes españolas, era inadoptable en Nueva-España, y otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercían con despotismo y adquirían con monopolios.

«Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos, decidiéndose á uno ó á otro según su ilustración y los progresos de engrandecimiento que su imaginación les presentaba. Los americanos deseaban la *independencia*; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debía adoptarse: en cuanto á lo primero muchos opinaban que ante todas cosas debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los ménos sanguinarios, se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas multitud de familias, y otros más moderados, los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido por tres siglos á los naturales. En cuanto á lo segundo, *monarquía* absoluta, moderada con la Constitución Española, con otra Constitución *republicana* federal, central, etc., etc., cada sistema tenía sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.»

Tal era la crísis que había producido en México la Carta fundamental expedida por las Cortes Españolas.

En medio de tanto proyecto la revolución de *independencia* seguía firme en su terreno, segura de ser más tarde el faro que alumbraría el puerto de salvación en aquel mar borrascoso y desencadenado.

Habían pasado *diez años* de combates y de muerte, diez años de una peregrinación sangrienta y trabajosa; pero aquella constancia y martirio, decían al mundo que la obra de *redención* estaba al consumarse.

Las agujas del reloj eterno estaban próximas á señalar la hora.

El año de 820 entraba en agonía.

II.

En la casa de los capellanes del convento de Santa Teresa, se reunió la noche del treinta de Noviembre una gran *Logia Masónica*.

Frailes, canónigos, multitud de oficiales de los cuerpos expedicionarios, abogados y comerciantes ricos, todos filiados en la asociación condenada por la iglesia.

—Qué esperamos para comenzar? decía el comandante Jacinto Castaños á uno de sus compañeros.

—Que llegue el coronel Iturbide.

—Veo mucha gente.

—Todos los defensores de la *religión* y de la *autoridad* real.

—Perfectamente.

—Esos infames diputados quieren arrebatar sus preminencias á la iglesia y á la corona, y no debemos permitirlo.

—Ya lo creo.

—Ya oiremos lo que dicen esos señores.

Todo está puesto en razón.

Un fraile tocó la campanilla que estaba sobre la mesa, los *masones* tomaron sus asientos, y la junta entró á funcionar en el más perfecto silencio.

—Señores, dijo un jesuita, tenemos hoy junta general; porque nuestros intereses están amenazados por la *herejía* y el *comunismo*.

Hubo un moviento en la asamblea.

—Los herejes, continuó el jesuita, tratan de suprimir las comunidades religiosas, de destruir la religión de nuestros padres y apoderarse de los inmensos tesoros de la iglesia.

Los frailes sacudían el cerviguillo, y los soldados manifestaban indignación.

—La sociedad católica, prosiguió el jesuita, se encuentra conturbada, y estamos al borde de un abismo... yo vengo á comunicaros los deseos de S. M. Fernando VII, que se halla en estos momentos sumergido en el abatimiento más espantoso, y casi preso en su palacio de Madrid.

Los masones entraron en esa ansiedad que precede á un gran acontecimiento.

El jesuita sacó de una cartera un pliego cuidadosamente conservado.

Levantóse con aire trágico, y poniendo sus manos sobre el Evangelio, dijo con voz solemne:

—¿Juráis no revelar á nadie este secreto?

—Lo juramos, respondieron á una voz los masones.

—Pues oid:

"Madrid etc.—Mi querido Apodaca.—Tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos los americanos, *detestando el nombre de Constitución*, solo apreciáis y estimáis mi real nombre; este se ha hecho odioso en la mayor parte de los españoles, que ingratos desagradecidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno *constitucional*, y que su rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sagrada religión.

"Como mi corazón está poseido de unos sentimientos católicos, de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el restablecimiento de la compañia de Jesus y otros hechos bien públicos, no puedo ménos de manifestaros, que siento en mi corazón un dolor inexplicable: esto no calmará ni los sobresaltos que padezco, mientras mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura prisión en que me veo sumergido, sucumbiendo á *picardías*, que no toleraría si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia.

"Por tanto, y para que yo pueda lograr de la grande complacencia de verme libre de tales peligros, de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos los americanos, y de la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí: os encargo, que si es cierto que vos me sois tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongáis da vuestra parte todo el empeño posible, y dictéis las más activas y eficaces providencias, para que ese reino *quede independiente:* pero como para lograrlo sea necesario valerse de todas las *inventivas* que pueda sugerir la astucia (porque considero que ahí no faltarán liberales que puedan oponerse á estos designios) á vuestro cargo queda el hacerlo todo con la perspi-

cacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento, y al efecto pondréis vuestras miras en *un sugeto* que merezca toda vuestra confianza para la feliz consecución de la empresa, que en el entretanto, yo meditaré el modo de *escaparme incógnito*, y presentarme cuando convenga en esas posesiones; y si esto no pudiera verificarlo porque se me opongan obstáculos insuperables, os daré aviso para que vos dispongáis el modo de hacerlo, cuidando sí, como os lo encargo muy particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo y bajo de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con unión de voluntades, con aprobación general y poniendo por base de la causa la *religión*, que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada, y me daréis de todo oportunos avisos para mi gobierno, por el conducto que os diga en lo verbal (por convenir así) al sugeto que os entregue esta carta.

"Dios os guarde.—Vuestro rey que os ama.—*Fernando.*,,

—¡Viva el rey! exclamó toda la asamblea poniéndose en pie.

—¡Viva el rey! repitió el jesuita.

—Señores, dijo un fraile español, esa palabra *independencia* suena muy mal á nuestros oidos, nos parece muy peligrosa.

En efecto, contestò el jesuita, es alarmante; pero con una ligera aclaración quedan tranquilos los ánimos.

—Ya escuchamos.

—Se trata de separar este reino de España, para que no se contamine de herejía, tal es el sentir de S. M.; pero esta determinación no quiere decir que el pueblo conquistado se *emancipe*, eso está fuera del sentido político y de la conveniencia; México quedará bajo el poder de los españoles, tal es su destino, y debe realizarse, el derecho de conquistar no debe subalternarse; España y siempre España!

Un aplauso acojió las palabras del jesuita.

—En estos días nefandos, continuó el clerigo, se ha despertado un entusiasmo terrible por la libertad, esa libertad á la francesa, y los *criollos* se insolentan día á día y momento á momento, es necesario recordarles su posición comenzando por batir á los insurgentes, porque su causa nada tiene de común en nuestros planes. Iturbide, ese hijo predilecto de la fortuna, y súbdito fiel de S. M., será el propuesto para la realización del proyecto, acabará con el ejercito de Guerrero, proclamará la independencia del reino, y tendremos la alta dicha de recibir á S. M. Fernando VII, como absoluto dueño y señor de estos dominios.

Aquel chavacano discurso mereció la entera aprobación de los circunstantes.

Esperémos al señor Iturbide, que conferencia en estos momentos con las personas más interesadas en este gran negocio.

Suspendióse la sesión de la logia en espera del personaje.

III.

Trasladémonos á la casa de ejercicios de la Profesa.

La Profesa es uno de los templos más grandiosos de la capital: el oro y el estuco lucen en los altares, y la severidad arquitectónica distingue su refinada estructura.

Nuestro inmortal Cordero ha venido con sus maestros pinceles á dar el último toque á aquel tesoro del arte.

El nombre del artista sobrevivirá á las magníficas figuras que se admiran en las bóvedas de la Profesa.

Contiguo al templo, donde hoy comienza á levantarse un palacio de mármol y granito, existía la casa de *ejercicios*, edificio sombrío con su jardín abandonado, sus claustros semi-oscuros bordados de pinturas representando la vida de San Ignacio, su *portería*, con cuadros alegóricos de los *pecados mortales*, en los cuales el *diablo* hacía siempre un papel interesante, unas veces como *vencedor* del ángel custodio, y otras come *vencido*.

La reforma vino á descolgar los cuadros en honor del buen gusto, y más tarde serán una curiosidad mosáica, una civilización en marcada decadencia.

En uno de los departamentos de aquella *casa*, estaba Iturbide conferenciando con los clérigos y combinando el plan de independencia, aquel sueño de los conquistadores que bien pronto debía convertirse en pesadilla.

—Señor coronel, decía un jesuita hipocondriaco y terrible, he mandado á la junta de los *masones escoceses* un delegado, para que fije las bases del movimiento, y no se confundan en nada con las tendencias abominables de los insurgentes.

—Ya sabe usted señor, contestó Iturbide, que yo he condenado siempre á Hidalgo y su desordenada revolución, y que combatiré principios tan absurdos como los proclamados el año de 810.

—Comencemos á escribir el plan, dijo otro clérigo después de haber escuchado con atención á Iturbide.

—Irá de mi puño y letra, dijo el furibundo realista.

—De su *puno y letra,* murmuró el jesuita, como desconfiando de aquel hombre.

—Bien, escriba usted señor coronel.

—Dicte usted, puesto que estamos enteramente de acuerdo.

—Primero: la religión católica, apostólica romana *sin tolerancia* de otra alguna.

Segundo: La absoluta independencia de este reino.

Tercero: Gobierno monárquico templado por una constitución análoga al país.

Cuarto: Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los emperadores, para habernos con un monarca *ya hecho* y precaver los atentados funestos de la *ambición*.

Las manos de Iturbide se crisparon al trazar esas líneas.

El jesuita continuó.

Quinto: Habrá una junta interin se reunen Córtes que hagan efectivo este plan.

Sesto: Esta se nombrará gubernativa, y se compondrà de los vocales propuestos al señor virrey.

Sétimo: Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al *rey* interin este se presenta en México y lo presta, y hasta entónces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

Octava: Si Fernando VII no se resolviese venir á México, la

junta ó la regencia mandará á nombre de la nación, mientras se resuelva *la testa que debe coronarse.*

Noveno: Será sostenido este gobierno por el ejército de las *Tres Garantías.*

Décimo: Las Cortes resolverán si ha de continuar esta junta, ó constituirse una regencia mientras llega el emperador.

Once: Trabajará luego que se unan la constitución del Imperio Mexicano.

Doce: Todos los habitantes de él, sin otra distinción que sus méritos y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

Trece: Las personas y propiedades serán respetadas y protejidas.

Catorce: *El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.*

Quince: Todos los ramos del estado y empleados públicos, subsisten como en el día, y solo serán removidos los que se opongan á este plan, y sustituidos por los que más se distingan por su virtud y adhesión y mérito.

Diez y seis: Se formará un ejército protector que se denominará de las « Tres Garantías, » y que se sacrificará del primero al último de sus individuos, antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.

Diez y siete: Este ejército observará á la letra la ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pie en que están, con la espectativa no obstante á sus empleos vacantes, y á los que se estimen de necesidad ó conveniencia.

Diez y ocho: Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan; las que lo defiendan y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todos, lo dictarán las Cortes.

Diez y nueve: Los empleos se darán en virtud de informes de los respectivos jefes, y á nombre de la nación provisionalmente.

Veinte: Interin se reunen las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución Española.

Veintiuno: En el de conspiración contra la independencia, se procederá á prisión, sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos despues del de *Lesa Magestad Divina.*

Veinte y dos: Se vigilará sobre los que intentaren sembrar la división, se reputarán como conspiradores contra la independencia.

Veinte y tres: Como las Cortes que se han de formar son constituyentes, deben ser elejidos los diputados bajo este concepto: la Junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

He aquí el ridículo aborto que debía proclamarse en Iguala.

—Nada tenemos que añadir dijo Iturbide, el *clero* y el *ejército* obedecen como hasta aquí á Su Magestad Fernando VII.

—Nombraremos, agregó el Jesuita, al Virrey presidente de la junta, vocales al oidor Bataller, al Cura del Sagrario, y á otros representantes del clero.

Iturbide guardó silencio.

—El nombramiento de usted señor coronel para la comandancia del Sur corre de nuestra cuenta: reunirá usted el mayor número de tropa que le fuere posible, y cuando se encuentre fuerte, batirá al general Guerrero, que será fácil esterminarle; dueño de la situación, proclamará usted el plan en la Ciudad de Iguala, que nosotros haremos secundar en todo el reino.

—Cuenten ustedes con mi adhensión, contestó Iturbide.

—Vaya usted ahora á la junta, nada diga usted del plan, hable en lo general, que mañana quedará estendido el nombramiento para que marche usted á comenzar esa obra tan meditada por nosotros desde que la herejía y el cisma han asomado su infernal cabeza en la Metrópoli.

Despidióse Iturbide de los jesuitas, y marchó en seguida á la reunión masónica, donde fué recibibo como el oráculo de la revolución.

IV.

El día 9 de Noviembre de 1820, Don Agustin de Iturbide fué nombrado por el Virrey don Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito, Comandante general del Sur y rumbo de Acapulco.

CAPITULO VIII.

Donde siguen los acontecimientos de esta verídica historia

I.

Jacinto Castaños, á quien la suerte favorecía, en los lances más desgraciados, se propuso dar un terrible desengaño á la pobre loca, llevándole á la cueva donde había encadenanado á Edmundo Fonterravía.

Caminaba la joven y el descendiente de Tizoc como los génios malditos de la montaña.

María extraviada completamente, y el capitán con el rostro sombrío como el de los sentenciados.

Atravesaban senderos y quebraduras estropeando sus plantas en las rocas astilladas, y á veces deteniéndose fatigados à la sombra de los árboles gigantes de la sierra.

Al dar vuelta á un sendero que caía sobre una pendiente de rocas que amenazaban desplomarse, levantaron simultáneamente el vuelo una parvada de aves de rapiña.

—Hemos llegado, dijo Castaños, no hay más que penetrar en esa cueva.

María se echó á correr, mientras que Jacinto trepaba por las piedras para contemplar desde lo alto de los picos aquella escena.

Atado á una roca, estaba un esqueleto revestido en algunas partes de carne hedionda.

Las órbitas las tenia vaciadas, y la fuerza del hierro de la cadena había desprendido una pierna.

Edmundo Fonterravía había muerto de hambre, desesperado de no poder quebrantar sus ligaduras, y abandonado en lo profundo de aquellas soledades.

La loca contempló por algunos instantes aquel espectáculo espan-